



# PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE VIVIENDA



# Índice

1.- Fundamentación legal	3
2.- ¿Quiénes somos?	3
3.- ¿Qué queremos?	3
4.- Misión	4
5.- Visión	4
6.- Objetivos	4
7.- Líneas de acción	4
8.- Temas prioritarios para el 2018	6
9.- Calendario de reuniones	7
10.- Integrantes	14

# PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

## 1.- Fundamentación Legal.

La Comisión de Vivienda tiene su fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 56 del acuerdo de las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados. La Comisión de Vivienda es una comisión legislativa ordinaria de la Cámara de Diputados de conformidad con el artículo 39, numeral 2, fracción LIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia, su competencia fundamental es elaborar, discutir y aprobar el dictamen de las minutas, iniciativas, proposiciones, informes, opiniones o resoluciones, que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En el ámbito de su competencia y atribuciones, la comisión fomentará el trabajo legislativo tendente a mejorar el marco jurídico del sector vivienda en el país, siempre aportando elementos jurídicos que permitan crear un conjunto de condiciones sociales y económicas que contribuyan a incrementar las posibilidades de acceso a más mexicanos de una vivienda digna.

## 2.- ¿Quiénes Somos?

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados el 29 de septiembre del 2015, se aprobó la integración de la Comisión de Vivienda por 29 legisladores de las diversas fracciones parlamentarias, representados en la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el periodo de la LXIII Legislatura Federal.

## 3.- ¿Qué Queremos?

- Un Congreso que trabaje por el beneficio de todos los mexicanos.
- Contribuir al desarrollo social y humano.
- Más vivienda, de mayor calidad y a precios más accesibles.
- Subsidios económicos a las familias que carecen de la posibilidad de obtener créditos para una vivienda digna y decorosa.
- El respeto al derecho a la información por parte de las mexicanas y los mexicanos que realicen cualquier acción, a fin de buscar una vivienda digna y decorosa para sus familias.
- Una mayor transparencia en el manejo de los recursos destinados a la obtención de un crédito para vivienda.
- Apoyos para lograr un crecimiento sustentable de la población mexicana de escasos recursos.
- Calidad y eficiencia en el servicio encargado de la gestión de financiamiento para vivienda.
- Tecnología de punta en la construcción de vivienda de interés social, con el objetivo de economizar los costos de las mismas sin perder su comodidad e higiene.

## **4.- Misión.**

Revisar y adecuar el marco jurídico que rige el sector vivienda en el país en busca de su mejoramiento, tomando en cuenta los sectores involucrados para desarrollar las condiciones que permitan a más familias mexicanas tener acceso a una vivienda.

## **5.- Visión.**

La visión plural de la Comisión de Vivienda busca mantener una agenda abierta con los grupos parlamentarios representados en esta comisión, a fin de elevar el debate y subordinar los intereses particulares, al interés general de los mexicanos.

## **6.- Objetivos.**

- Analizar y adecuar el marco jurídico del sector vivienda en el país, proponiendo reformas legislativas que incrementen las posibilidades de acceso a una vivienda digna, así como impulsar la regulación de las leyes que rigen el sector, con el objetivo de hacerlas más claras y accesibles.
- Pugnar porque los recursos que se asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2018) sean suficientes y adecuados para el cumplimiento de los objetivos de los programas del sector.
- Impulsar la producción social de vivienda para atender prioritariamente las necesidades habitacionales de la población de bajos ingresos.
- Impulsar el desarrollo habitacional sustentable.
- Reforzar la vinculación con los tres niveles de gobierno, las instituciones y organizaciones sociales, los organismos obrero-patronales y todos aquellos que integran el sector de la vivienda.

## **7.- Líneas de Acción.**

- Resolver oportunamente los asuntos que turne la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; así como realizar las actividades que se deriven de la Ley Orgánica del Congreso, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación el tema de la vivienda.
- Continuar con el análisis y dictamen de las iniciativas, las minutas y los puntos de acuerdo que le sean turnados en el presente año y los que se encuentran pendientes, así como proponer e impulsar proyectos de iniciativas de ley y dictámenes que coadyuven a reforzar el sector vivienda.
- Coordinar en comisiones unidas los trabajos necesarios para la oportuna elaboración de los dictámenes de las iniciativas que hayan sido turnadas;

- Emitir una opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre aspectos presupuestarios específicos en relación al cumplimiento de los programas correspondientes a los Ramos 6 y 20 de la Administración Pública Federal; pugnando siempre por un Presupuesto suficiente que destine mayores recursos al sector, así mismo, dar orientación y trámite a los proyectos de inversión que en el tema propongan las entidades federativas.
- Llevar a cabo las reuniones que sean necesarias para conocer y observar el ejercicio de los recursos presupuestales que le son asignados al sector.
- Por su naturaleza, la Comisión de Vivienda participa en la función de control que ejerce el Congreso General, a través de sus Cámaras, respecto a los demás poderes públicos y, en este sentido, debe contribuir en las tareas legislativas de evaluación, tanto para asegurar la rendición de cuentas respecto al estado que guarda la Administración Pública Federal, como para conocer en detalle la situación que guarden los ramos respecto de los cuales sean discutidas leyes o asuntos, mediante la solicitud de los informes correspondientes y las comparecencias ante la Cámara de los titulares de las dependencias de que se trate, con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política y el numeral 4 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General. En este sentido se continuará con las comparecencias y reuniones que sean necesarias con los servidores públicos, para facilitar el intercambio de información y la colaboración con el Poder Ejecutivo Federal.
- Continuar con la interlocución con los tres niveles de gobierno, mediante la realización de reuniones de trabajo con las instituciones y organizaciones sociales.
- Organizar foros, conferencias y reuniones con los organismos y las organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y privados que formen parte del sector vivienda.
- Elaborar y presentar su programa anual de trabajo; así como rendir los dos informes semestrales de actividades ante la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que deben publicarse en la Gaceta Parlamentaria.
- Organizar y mantener actualizado el archivo de todos los asuntos que sean turnados y de los trabajos que se realicen en la comisión.
- Sesionar mensualmente, sin perjuicio de convocar a reunión extraordinaria cuantas veces sea necesario, de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del párrafo sexto del artículo 45 de la Ley Orgánica.
- Mantener actualizado el Micro Sitio de la comisión publicando los trabajos realizados, así como de incluir mayores insumos en el tema.
- Realizar labores de gestión social ante las dependencias y organismos de vivienda, a fin de asesorar a los ciudadanos en la solución de conflictos y/o en la adquisición de vivienda.
- Actualizar la Plataforma Nacional de Transparencia, en relación a los 11 formatos asignados por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados y fundamentados en el artículo 72, fracciones III, VI, IX, XI, XII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## **8.-Temas prioritarios para el 2018.**

- a)** Impulsar un incremento sustancial en el presupuesto en materia de vivienda para el ejercicio fiscal de 2018, para cumplir con el mandato constitucional de que toda familia tenga el derecho a acceder a una vivienda digna y decorosa.
- b)** Exhortar a las dependencias y organismos federales de vivienda, a que formulen e integren un mayor número de programas que coadyuven al gasto del 100% del presupuesto asignado para el ejercicio 2018.
- c)** Realizar labores de gestión social ante las dependencias y organismos de vivienda, a fin de asesorar a todo aquel ciudadano que así lo requiera.
- d)** Realizar reuniones de trabajo con los funcionarios de los institutos y organismos de vivienda de los ámbitos de gobierno federal y estatal a fin de conocer de primera mano los avances y retos que enfrenta el sector.
- e)** Concluir con el rezago legislativo buscando dictaminar los asuntos que han estado pendientes en la comisión.
- f)** Realizar foros en materia de vivienda a fin de conocer propuestas legislativas viables para mejorar el marco jurídico vigente.
- g)** Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, para ser entregados a la siguiente legislatura.
- h)** Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara turne.

Lo anterior, es prueba de la acción legislativa que esta Comisión de Vivienda se ha empeñado llevar a cabo en la presente legislatura, a fin de dar cabal cumplimiento al mandato del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que un mayor número de mexicanos puedan disfrutar de vivienda más digna y decorosa.

## 9.- Calendario de Reuniones. Septiembre 2017- Agosto 2018

Septiembre 2017						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
*Nota: Previo a la Reunión Ordinaria se convocará a la Reunión de Junta Directiva.				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14 <b>*13a Reunión Ordinaria</b>	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Octubre 2017						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24 <b>*14a Reunión Ordinaria</b>	25	26	27	28	29
30	31	*Nota: Previo a la Reunión Ordinaria se convocará a la Reunión de Junta Directiva.				

Noviembre 2017						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	<b>21</b> <b>*15a</b> <b>Reunión</b> <b>Ordinaria</b>	22	23	24	25	26
27	28	29	30	*Nota: Previo a la Reunión Ordinaria se convocará a la Reunión de Junta Directiva.		

Diciembre 2017						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
*Nota: Previo a la Reunión Ordinaria se convocará a la Reunión de Junta Directiva				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	<b>14</b> <b>*16a</b> <b>Reunión</b> <b>Ordinaria</b>	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31



Enero 2018						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
			<b>*17a Reunión Ordinaria.</b>			
29	30	31	*Nota: Previo a la Reunión Ordinaria se convocará a la Reunión de Junta Directiva.			

Febrero 2018						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
	<b>*18a Reunión Ordinaria.</b>					
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	*Nota: Previo a la Reunión Ordinaria se convocará a la Reunión de Junta Directiva			

Marzo 2018						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
*Nota: Previo a la Reunión Ordinaria se convocará a la Reunión de Junta Directiva.			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22 *19a Reunión Ordinaria.	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Abril 2018						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26 *20a Reunión Ordinaria.	27	28	29
30	*Nota: Previo a la Reunión Ordinaria se convocará a la Reunión de Junta Directiva.					

Mayo 2018						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17 <b>*21a Reunión Ordinaria.</b>	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	*Nota: Previo a la Reunión Ordinaria se convocará a la Reunión de Junta Directiva.		

Junio 2018						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
*Nota: Previo a la Reunión Ordinaria se convocará a la Reunión de Junta Directiva.				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21 <b>*22a Reunión Ordinaria.</b>	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Julio 2018						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
			<b>*23a Reunión Ordinaria.</b>			
30	31	*Nota: Previo a la Reunión Ordinaria se convocará a la Reunión de Junta Directiva.				
Agosto 2018						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
			<b>*24a Reunión Ordinaria.</b>			
27	28	29	30	31	*Nota: Previo a la Reunión Ordinaria se convocará a la Reunión de Junta Directiva.	

**NOTA:** Elaborado con fundamento en los artículos 149, numeral 2, fracción IV y VIII; y, 210 fracción I, considerando y de conformidad con el calendario legislativo aprobado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. La Presidencia, la Junta Directiva o el Pleno de esta Comisión podrán modificar las fechas de reunión del presente calendario, con base a las necesidades del trabajo legislativo. De igual forma cuando así lo acuerden se podrán realizar reuniones extraordinarias, permanentes o urgentes.

# INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE LA LXIII LEGISLATURA

## PRESIDENCIA



**Viggiano Austria Alma Carolina**  
G.P.:PRI Entidad: Hidalgo  
Curul: Dtto.:1



**Martínez Soto Norberto Antonio**  
G.P.:PRD Entidad: Michoacán  
Curul: Dtto.:6



**Gama Basarte Marco Antonio**  
G.P.:PAN Entidad: San Luis Potosí  
Curul: Circ.:2



**Meza Guzmán Lucía Virginia**  
G.P.:PRD Entidad: Morelos  
Curul: Dtto.:3



**García Navarro Otniel**  
G.P.:PRI Entidad: Durango  
Curul: Dtto.:1

## SECRETARÍA



**Salazar Muciño Pedro Alberto**  
G.P.:PRI Entidad: México  
Curul: Circ.:5



**Torres Rivas Francisco Alberto**  
G.P.:PVEM Entidad: Yucatán  
Curul: Dtto.:4



**Guzmán Jacobo Roberto**  
MORENA Entidad: Guerrero  
Curul: Circ.:4



**Pineda Morín Abdies**  
G.P.:PES Entidad: Tamaulipas  
Curul: Circ.:2



**Hurtado Arana Karen**  
G.P.:PRD Entidad: México  
Curul: Circ.:5



**Sáenz Soto José Luis**  
G.P.:PRI Entidad: Veracruz  
Curul: Dtto.:14



**Torres Cantú Daniel**  
G.P.:SP Entidad: Nuevo León  
Curul: Dtto.:8



**López Velasco Edith Yolanda**  
G.P.:PRI Entidad: Oaxaca  
Curul: Dtto.:3

## INTEGRANTES



**Uriarte Zazueta Fernando**  
G.P.:PRI Entidad: Chihuahua  
Curul: Dtto.:1



**Rivera Sosa José Lorenzo**  
G.P.:PRI Entidad: Puebla  
Curul: Dtto.:2



**Herrera Deras Alfredo Miguel**  
G.P.:PAN Entidad: Durango  
Curul: Circ.:1



**Chavarrías Barajas Eloisa**  
G.P.:PAN Entidad: Colima  
Curul: Dtto.:2



**Serrano Hernández Maricela**  
G.P.:PRI Entidad: México  
Curul: Dtto.:12



**Ramírez Ramos Gabriela**  
G.P.:PAN Entidad: Veracruz  
Curul: Dtto.:12



**Coronado Ayarzagóitia Pedro Luis**  
G.P.:PRI Entidad: Tamaulipas  
Curul: Dtto.:4



**Torres Huitrón José Alfredo**  
G.P.:PRI Entidad: México  
Curul: Dtto.:13



**Sheffield Padilla Francisco Ricardo**  
G.P.:PAN Entidad: Guanajuato  
Curul: Dtto.:3



**Corral Mier Juan**  
G.P.:PAN Entidad: Tlaxcala  
Curul: Circ.:4



**Vega Olivas Nadia Haydee**  
G.P.:PAN Entidad: Sinaloa  
Curul: Circ.:1



**Juárez Blanquet Erik**  
G.P.:PRD Entidad: Michoacán  
Curul: Dtto.:2



**Fuentes Alonso Modesta**  
MORENA Entidad: Oaxaca  
Curul: Circ.:3



**Yerena Zambrano Rafael**  
G.P.:PRI Entidad: Jalisco  
Curul: Circ.:1